

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PERROS

Te ofrecemos el seguro de Responsabilidad Civil, que soluciona las necesidades de los propietarios de animales de compañía dado la última ampliación de la **Ley 07/2023, de 28 de marzo de Protección Derechos y Bienestar de los Animales**. Es el seguro más idóneo para protegerte.

- **Responsabilidad Civil:**

Ley 07/2023, de 28 de marzo de Protección Derechos y Bienestar de los Animales.

Te garantizamos, de acuerdo con los límites de la póliza, el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar civilmente responsable en España el asegurado por los daños corporales o materiales y perjuicios derivados de estos, que hayan sido causados a terceros y originados por el animal asegurado debidamente Censados e Identificados con microchip.

- **GARANTIAS:**

- S.A: 150.000 por siniestro
- 1.000.000 por anualidad de seguro
- Franquicia: 150 € por siniestro y perro

GRUPO 1	GRUPO 2
Perros de las razas siguientes: Alaskan Malamute- Akita Inu - American Staffordshire Terrier - Boxer - Bullmastiff - Bull Terrier - Dobermann - Fila Brasileiro - Husky Siberiano - Pastor Alemán - Pitt-Bull - Dogo Argentino - Dogo de Burdeos - Presa Canario - Rottweiler - Samoyedo - Staffordshire Bull Terrier - Mastín Napolitano- Tosalnu	Perros del resto de razas y mestizos
38€/PERRO	27€/PERRO